



**Gobierno  
de La Rioja**

[www.larioja.org/vivienda](http://www.larioja.org/vivienda)



[www.irvi.es](http://www.irvi.es)

### INFORMACIÓN Y CONSULTAS:

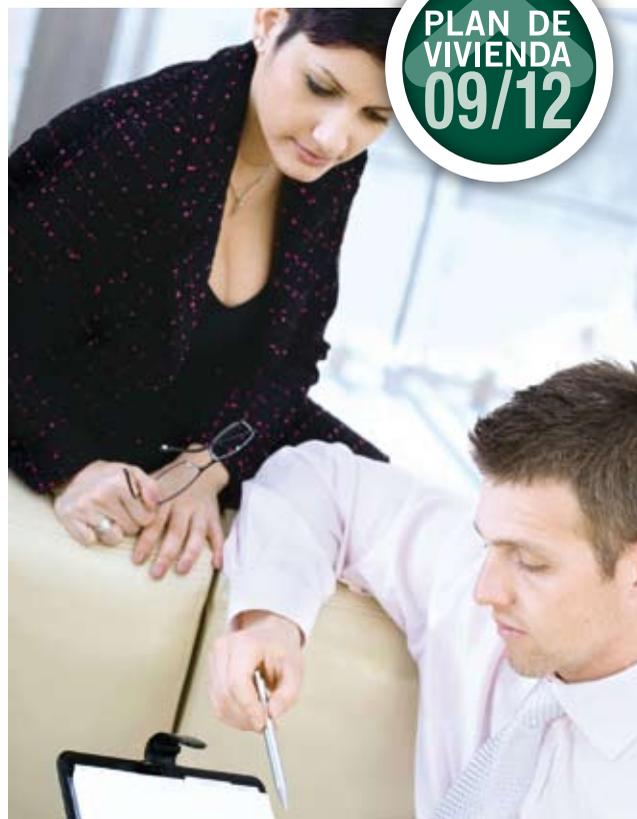
902 077 941 Teléfono de Vivienda del  
Gobierno de La Rioja

[www.larioja.org/vivienda](http://www.larioja.org/vivienda)

**Imprescindible  
CITA PREVIA  
902 077 941**

Un buen plan  
llama a tu puerta

PLAN DE  
VIVIENDA  
09/12



**AYUDA SOCIAL  
DE ALQUILER**



**Gobierno  
de La Rioja**

## AYUDA SOCIAL DE ALQUILER

Destinada específicamente a las familias que pierdan su vivienda habitual (en propiedad o en alquiler) por imposibilidad de pago como consecuencia de alteración laboral y económica sobrevenida y ajena a su voluntad, el Gobierno de La Rioja ha diseñado la Ayuda Social de Alquiler con el objetivo de solventar la situación de urgente necesidad de vivienda de las familias desahuciadas mediante un alquiler de emergencia que tendrá carácter prioritario a los efectos del ofrecimiento de las viviendas de la Bolsa de Vivienda en Alquiler del Gobierno de La Rioja.



### ¿Qué requisitos básicos hay que cumplir?

- Pérdida de la vivienda habitual, posterior al 1 de enero de 2009, por imposibilidad de pago derivada de una alteración sustancial de la situación económica o laboral de la unidad familiar, sobrevenida y ajena a su voluntad.
- No cumplir los requisitos para ser beneficiario de la Renta Básica de Emancipación o de las Ayudas a Inquilinos del Plan de Vivienda 2009-2012 o, aún cumpliéndolos, no poder beneficiarse de esas ayudas por situaciones de exceso de cupo.
- Que la unidad familiar tenga dos o más miembros.
- Que los ingresos familiares no excedan de 2,5 veces IPREM\*.
- No tener relación de parentesco de primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad con el arrendador ni ser socio o partícipe de la persona jurídica arrendadora.
- Esta ayuda es incompatible con otras prestaciones públicas para la misma finalidad.

### ¿Qué ayudas pueden percibirse?

- El 50% de la renta del alquiler con un máximo de 250 euros mensuales durante un periodo de hasta dos años.

### ¿Dónde se gestiona?

- Oficina de Alquiler del Gobierno de La Rioja
- Ventanillas Únicas de Vivienda del Gobierno de La Rioja



\* IPREM: Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples.